



**INNOVATION
FEST 2025**



Abre la **convocatoria** para inscribir equipos que participen en la solución de **desafíos tecnológicos** del estado de Michoacán.

CONSULTA LAS BASES

[icti.michoacan.gob.mx/
innovation-fest-2025/](https://icti.michoacan.gob.mx/innovation-fest-2025/)



03, 04 Y 05
SEPTIEMBRE · 2025

Aviso de Privacidad: El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI), ubicado en Calzada Juárez no. 1446, Col. Villa Universidad, CP. 58060, Morelia, Michoacán; es el encargado de dar tratamiento a los datos personales que se recaban únicamente para dar seguimiento a las convocatorias que publica. Es posible consultar en: https://so.secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/Vo.Bo.-AVISO-INTEGRAL-ICTI_13-SEP-24-1-1.pdf



ICTI.MICHOACÁN

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI); con fundamento en los artículos primero de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo primero y octavo transitorio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; así como los artículos primero, segundo, cuarto y octavo transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo,

Convocan

A estudiantes, profesores(as) e investigadores(as) de instituciones públicas y privadas de Educación Media-Superior, Superior y Posgrado del Estado de Michoacán, interesados en el sector de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que gusten compartir su talento e ideas para resolver problemáticas presentes en la actualidad, a participar en la:

“Convocatoria para la resolución de retos tecnológicos de Michoacán 2025, en el marco del INNOVATION FEST 2025”

Para que desarrollen soluciones tecnológicas viables e innovadoras, que resuelvan las problemáticas contenidas en los 5 ejes temáticos descritos en la presente convocatoria.

Objetivo

Contribuir en la solución de problemáticas de sectores estratégicos del Estado de Michoacán, mediante la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la vinculación con jóvenes talento de Instituciones de Educación Media Superior y Superior o Posgrado de Michoacán, quienes realizarán desarrollo de software que contribuya a solucionar las problemáticas planteadas.

Bases

El Innovation Fest 2025 se realizará los días 3, 4 y 5 de Septiembre del presente año, teniendo como sede las instalaciones del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia. Los ejes temáticos generales a desarrollar son los siguientes:

- Administración y finanzas.** Nuevas tendencias de emprendimiento, estrategias de monetización y la evolución hacia el mercado digital, crecimiento e implementación de estrategias de ventas.
- Movilidad sostenible.** Soluciones a problemáticas de urbanización mediante la automatización de procesos, por ejemplo: comunicación, transporte, optimización de servicios básicos, manejo de datos de movilidad en tiempo real, etc.
- Salud y bienestar.** Solución a las problemáticas del sector salud en Michoacán, a través de la evaluación de nuevos servicios; así como el diagnóstico de enfermedades infecciosas y crónico

degenerativas como la diabetes, el cáncer y la hipertensión. Adicionalmente, problemas relacionados con la nutrición infantil y la generación de herramientas que permitan un acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud en el Estado.

- d) **Industria Agropecuaria.** Diseño u optimización de procesos relacionados con la producción, industrialización, comercialización y desarrollo de productos agropecuarios y forestales.
- e) **Respuesta a emergencias climáticas.** Soluciones a problemáticas relacionadas con la sustentabilidad de los recursos naturales y el cambio climático; por ejemplo, soluciones a la contaminación y escasez del agua, contaminación del suelo, del aire, etc.

Con base en los ejes temáticos generales, los equipos deberán hacer uso de herramientas como la Inteligencia Artificial y la ciencia de datos para desarrollar sus propuestas.

El evento consiste en desarrollar un "HACKATHON POR MICHOACÁN" para resolver las problemáticas planteadas, a través de un prototipo de SOFTWARE EXCLUSIVAMENTE, que debe ser desarrollado DURANTE el evento.

Debido a la necesidad de la previa integración y registro del equipo, y su posible carácter multidisciplinario en función de la problemática, en la presente convocatoria se mencionan las categorías dentro de las cuales están contenidos los temas específicos que serán dados a conocer el día del evento.

Los equipos deberán registrarse conforme a las fechas marcadas en la presente convocatoria. El diseño, desarrollo, presentación y evaluación de las soluciones se realizará DURANTE el Innovation Fest 2025, los días 5, 4 y 5 de septiembre del 2025.

El comité organizador proporcionará un espacio adecuado para la instalación de los equipos en áreas de trabajo con conexión a internet y un área para acampar.

Para la presentación de las propuestas, los equipos serán responsables de proporcionar el material a exponer, el cual puede ser equipos y/o componentes audiovisuales. Así como, los suministros y artículos personales requeridos durante el evento (siempre bajo la supervisión y vigilancia del personal del ICTI). Una vez aceptado el registro del equipo, se les hará llegar la información y detalles técnicos del evento para su debida preparación.

El HACKATHON POR MICHOACÁN estará dividido en dos categorías en función del nivel educativo: Nivel Medio Superior y Nivel Superior y/o posgrado

Características de la participación:

- 1) Las propuestas se presentarán por equipo, el cual deberá estar conformado por 2 a 5 integrantes sin contar al asesor del equipo, dicho asesor podrá dar acompañamiento al equipo; sin embargo, no podrá participar en la presentación de los proyectos, esta deberá realizarse estrictamente por los estudiantes.
- 2) Es requisito indispensable que los integrantes del equipo sean estudiantes inscritos en instituciones públicas o privadas de Educación Media Superior, Superior o Posgrado del Estado de Michoacán.
- 3) Cada equipo deberá registrar a todos sus integrantes, así como nombrar a un representante del mismo.
- 4) Un estudiante no podrá ser parte de dos o más equipos a la vez (un profesor/investigador si puede asesorar a dos o más equipos).
- 5) Los proyectos presentados deberán ser desarrollados a partir de los retos específicos planteados al inicio del evento y ser de autoría original del equipo que lo presenta.
- 6) Cada equipo podrá registrar un solo proyecto para el desarrollo del proyecto.
- 7) El equipo tendrá completa libertad para la generación del prototipo, con base en tecnologías y lenguajes de programación.
- 8) Todas las propuestas aceptadas y que participen en el Innovation Fest 2025, recibirán constancia de dicha participación, la cual será entregada por vía electrónica.
- 9) Los proyectos participantes podrán ser vinculados con los sectores estratégicos del Estado que pudieran resultar beneficiados con el producto desarrollado, con la intermediación del ICTI.

Envío de propuestas:

Los equipos deberán registrar sus propuestas en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/hEzS19s5Gj2hsDBHA>

En dicho formulario se deberá ser llenado por el representante del equipo (no el asesor), donde proporcionará sus datos y seleccionará la categoría (Medio Superior o Superior) y eje temático en el cual se pretende participar.

Fechas importantes:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de registro de equipos	16 de junio del 2025
Cierre de registro de equipos	7 de agosto del 2025
Realización del Innovation Fest 2025	3, 4 y 5 de septiembre del 2025

Estímulos

Se reconocerá y premiarán los tres mejores proyectos de cada categoría:

1er lugar: \$25,000

2do lugar \$20,000

3er lugar \$15,000

Criterios de evaluación

Todos los trabajos presentados serán evaluados por un comité dictaminador, conformado por especialistas en temas de ciencia, tecnología e innovación, así como por las instituciones involucradas en la formulación de los retos.

Los criterios de evaluación específicos son:

- Propuesta de valor (pertinencia, relevancia, beneficios y distinción).
- Prototipo o Solución (producto o servicio ofrecido).
- Grado de Innovación (uso de la tecnología, datos abiertos o ciencia de datos).
- Mercado (segmentación adecuada, deseabilidad, tendencias, alcance, timing, tamaño).
- Modelo de negocios (viabilidad financiera, sostenibilidad, rentabilidad).
- Factibilidad.
- Potencial de escalabilidad.

Compromisos del participante

- 1) Aceptar los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Convocatoria, así como las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el ICTI.
- 2) Los equipos ganadores de las diferentes categorías deberán participar en actividades de divulgación desarrolladas por el ICTI, donde se darán a conocer los resultados y el impacto del proyecto.
- 3) Los participantes aceptan y garantizan NO presentar contribuciones que cuenten con algunas de las siguientes características:
 - Que sea falsa, inexacta o engañosa.
 - Que viole cualquier Ley, estatuto, ordenanza o reglamento del Estado o del país.
 - Que infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad, publicidad o privacidad.
- 4) Que el proyecto no haya sido presentado en ningún otro evento académico y/o de divulgación.

Compromisos del comité organizador

- 1) Fomentar la vinculación entre las instancias involucradas en la propuesta de los retos y los equipos generadores de las soluciones.
- 2) Dar seguimiento a la vinculación establecida, con la finalidad de favorecer la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación.
- 3) Proporcionar un espacio adecuado para la instalación de los equipos que cumpla con requisitos de seguridad e higiene, y brindará los alimentos a los participantes durante los tres días que dura el evento.
- 4) Garantizar la protección de la propiedad intelectual de la información generada, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, lo cual será verificado por el Centro de Protección de Inventiones y Marcas del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.
- 5) Todos los datos recabados serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el aviso de privacidad del ICTI el cual puede ser consultado en el link: <https://icti.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Recomendaciones

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en ésta, será resuelta por el Comité organizador, en los términos de la normatividad vigente.

El Comité organizador queda facultado para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse con relación con el evento.

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

Domicilio: Calzada. Juárez 1446, Villa Universidad C.P. 58270 Morelia, Michoacán.

E-mail: subdireccion.innovacion.icti@gmail.com